

Régimen de Estado y de Gobierno

Las diferentes propuestas de reforma en materia de Régimen de Estado y de Gobierno que presentaron tanto los partidos políticos como la ciudadanía comparten un diagnóstico común: las instituciones del viejo régimen fueron diseñadas en torno a lógicas que ya no operan en la actualidad, por lo que resulta indispensable adecuarlas a las nuevas realidades que vive el país.

La consolidación de un sistema competitivo y plural de partidos y la edificación de una ciudadanía cada vez más exigente y participativa, ejemplifican el profundo cambio que ha tenido la sociedad mexicana. Transformación que deberá resguardarse mediante modificaciones institucionales que incentiven la gobernabilidad democrática, es decir, reformas que incentiven tanto la participación ciudadana, la conformación de acuerdos entre partidos, la corresponsabilidad entre poderes y el correcto desempeño de la actividad pública.

Conscientes de ello, la sociedad y los partidos elaboraron una serie de propuestas encaminadas a refuncionalizar el Régimen de Estado y de Gobierno. Destacan quienes se pronuncian por fortalecer el ámbito ciudadano en la toma de decisiones, no sólo en la planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas (Consejo Económico y Social de Estado), sino también en la posibilidad de presentar iniciativas de ley (iniciativa popular) o de remover autoridades ineficientes o corruptas (revocación de mandato).

También, reiteradamente se pronunciaron por establecer un sistema que propicie mayorías legislativas y de gobierno estables. Esta propuesta adquiere dos matices distintos, hay quienes proponen un gobierno de gabinete con el que se asegure una mayoría parlamentaria al Presidente de la República y otros que proponen un sistema semipresidencial en el que se dividan las funciones de Estado y de gobierno, responsabilizando al Presidente de las funciones de Estado y estableciendo un jefe de Gobierno con mayoría parlamentaria.

Igualmente, existieron numerosas propuestas que buscan fortalecer los Poderes de la Unión. Respecto al Ejecutivo destacan el establecimiento de la iniciativa presidencial preferente, de la factibilidad para que el presidente se ausente del país por un periodo breve sin necesidad de solicitar permiso congresional y de regular el derecho de veto del presidente, así como reducir el periodo entre la elección y la toma de posición y modificar el formato del informe de gobierno.

En cuanto al Poder Legislativo, las principales propuestas se orientan a reducir el tamaño de las Cámaras, a permitir la reelección legislativa, a ampliar los períodos ordinarios de sesiones, a fortalecer las Comisiones del Congreso y a regular el cabildeo en las Cámaras.

Finalmente, se enfatizó en la necesidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para ello se propuso fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación, reforzar las facultades fiscalizadoras del Legislativo y limitar el fuero constitucional.